

FORMATO PARA MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar:

5387

Número de modificación de la Orden de Compra:

2

Entidad Compradora:

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Nombre del solicitante:

LUZ HELENA MEJIA ZULDAGA

NIT:

900500013-2

Proveedor:

UNION TEMPORAL ROVATOURS - VISION TOURS

Teléfono de contacto:

2201955 ext 5075

Sección 1: Tipo de acción

Tipo: Modificación de la Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

Modificar el Supervisor de la orden de compra No 5387 de 2015, debido a cambios en la planta de personal de la entidad que requieren la reasignación de tareas a cargo del Grupo de Servicios Administrativos, entre ellas las Supervisión de la presente orden de compra siendo designada para dicho rol la funcionaria CLAUDIA CECILIA SUNA LADINO, mediante memorando interno Bo. 20155100052703 del 01 de julio de 2015 suscrito por la Ordenadora del Gasto, Dra. Luisa Isabel González Tigu.

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación SI/NO?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	SI	Nombre del supervisor actual DIANA CAROLINA ALARCÓN MATEUS	Nombre nuevo supervisor CLAUDIA CECILIA SUNA LADINO
Fecha de vencimiento	NO	La fecha vencimiento actual se tomara de la TVEC al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono	NO	Dirección / teléfono actual 0	Nuevo dirección / teléfono

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Información actual				Nueva información				
	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Precio unitario	Nombre del artículo	Cantidad	Precio unitario	Unidad de medida	Información presupuestal
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
				Total					Total
				\$ 0,00					\$ 0,00
Cantidad de celdas a agregar: 1									

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra	\$ 0,00	
	Valor de la línea AII en la Orden de Compra		
	Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra		

Nombre: AURA ISABEL GONZALEZ TIGA
 Documento de identidad: 52.896.133
 Firma ordenador del gasto:

Nombre: ROCHE HERBIN DUARTE FERRANDO
 Documento de identidad:
 Firma de Proveedor:

1 de julio de 2015
 Fecha de elaboración

Las partes manifiestan que este mismo documento se cargará en la plataforma en formato Excel (xlsm) y los cambios de precios validará con el mismo.



20165100092703

Bogotá, 01-07-2016

PARA: CLAUDIA CECILIA SUNA LADINO
Funcionaria Grupo Servicios Administrativos

DE: VICEPRESIDENTA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA NO. 5387 DE 2015

Cordial Saludo,

Atendiendo la solicitud formulada por la Doctora Luz Helena Mejía Zuluaga, Coordinadora Grupo Servicios Administrativos, mediante memorando 20165500090783 de junio 28 de 2016, me permito informarle que se ha designado, a partir de la fecha, como supervisora de la Orden de Compra No. 5387 de 2015, realizada a través de Colombia Compra Eficiente con el proveedor UNION TEMPORAL NOVATOOURS VISION 04-2016 NIT. 900889962.

Para proceder con la supervisión a la ejecución de las actividades contratadas, deberá tener en cuenta la siguiente información:

Para el efecto el supervisor actual deberá hacer entrega de un informe en donde conste el estado de ejecución de los contratos, conforme a lo establecido en el en el Manual de Contratación y en el Instructivo de ejecución contractual, supervisión y liquidación APO1-P-001-I-002, así mismo, le indicamos que en el caso de requerir, original o soportes del expediente contractual, este podrá ser consultado en el Grupo de Contratación de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, encargada de su custodia.

Es de anotar, que en el ejercicio de las funciones como Supervisor, deberá mantener un estricto control y vigilancia sobre la ejecución del objeto contractual y de sus obligaciones, de conformidad con el artículo 118 del Estatuto Anticorrupción, así como con lo establecido en el Manual de Contratación y en el Instructivo de ejecución contractual, supervisión y liquidación APO1-P-001-I-002.

Es importante señalar que en virtud de la función señalada, todos los documentos que se generen durante la ejecución del contrato deben ser remitidos al Grupo de Contratación para que reposen en el respectivo expediente contractual.

Finalmente es conveniente señalar, que de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993

FIRMA RECIBIDO:	FECHA RECIBIDO: CLAUDIA SUNA 01/07/2016
-----------------	---

*CLAUDIA SUNA
01/07/2016*



20165100092703

y lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el Supervisor responderá disciplinaria, civil, fiscal y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley.

Atentamente,



AURA ISABEL GONZALEZ TIGA
Vicepresidenta Administrativa y Financiera (E)

Anexos: 0.

Copia: Dra. Luz Helena Mejía Z. Coordinadora Grupo Servicios Administrativos

Elaboró: Luz Dary Toro R. Analista Grupo de Contratación. *rd*

Revisó: Monica Maria Aranguren – Abogada contratista,

Revisó: María Beatriz Vence – Coordinadora (E.) Grupo de Contratación

Fecha de elaboración: 01/07/ 2016.

Número de radicado que responde: 20165500090783

Tipo de respuesta: Informativo.

Archivado en: Carpeta del Expediente Contractual

FIRMA RECIBIDO:	FECHA RECIBIDO:
-----------------	-----------------